



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca
www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
LA0002351 Alcalde

Página 1 de 1

Número de expediente: 25892/2024

Asunto: DESAFECTACIÓN Y DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DE COMPRA DE SECCIÓN DE ACERADO A LA ALTURA DE LA CALLE ABAJO Nº 27 A EFECTOS DE CORREGIR LA ALINEACIÓN DE LA FINCA

ANUNCIO

Corrección de errores en Anuncio publicado en BOP nº 99, de 27 de mayo de 2025, relativo a la desafectación como a su declaración de parcela sobrante del bien de dominio público local consistente en una sección de acerado de 8,04 m² frente al número 27 de la calle Abajo de la localidad de Los Palacios y Villafranca.

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de mayo de 2025, así como, por Decreto de la Alcaldía de esta Corporación, número 2025-2105, de fecha 19 de mayo de 2025, ha resultado respectivamente aprobada, con carácter inicial, tanto la ***desafectación como su declaración de parcela sobrante del bien de dominio público local consistente en una sección de acerado de 8,04 m² frente al número 27 de la calle Abajo de la localidad de Los Palacios y Villafranca***.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con los artículos 6.2, y 9, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dichos expedientes, puedan consultarlos en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este ayuntamiento [dirección <https://www.lospalacios.org>] y [portal de transparencia](#), así como, comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. En caso de no producirse alegaciones se entenderán tanto el Acuerdo de Pleno como la Resolución de la Alcaldía, como definitivas.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: c9f1cc71b093d028ae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 63R2DMLHAJSHLWYE4JK6MJMA
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
Plaza de Andalucía, 6 | Los Palacios y Villafranca | 41720 | Sevilla | 955 810 600

